

IMPORTANTE



**¿CÓMO DEBES
ACTUAR SI TE
ENCUENTRAS EN
UNA TUR?**

- **¿DESDE CUÁNDO SE APLICARÁ ESTA NUEVA REFORMA?**
Esta reforma del pvpc se aplicará desde el **1 de enero de 2024**.
- **¿QUÉ CLIENTES NO PODRÁN OPTAR A LA TUR O PVPC DESDE EL 01/01/2024?**
 - Organismos públicos: (Ayuntamientos, etc...)
 - Comunidades de Propietarios.
 - Empresas / Autónomos (>= 10 empleados o fact. Año >= 2M euros).
- **¿CÓMO ESTÁN ACTUANDO LAS COMERCIALIZADORAS?**
Se ha publicado en el BOE que deberán comunicar antes del 15 de octubre-23 a todos sus clientes. El no derecho a la TUR.
- **¿QUÉ OCURRE SI EL CLIENTE SE MANTIENE EN LA TUR?**
Si el cliente no está fuera de la TUR antes del 01/01/2024, se le aplicará una **penalización mensual del 20%** adicional a la factura.
- **¿CÓMO QUEDA LA TUR PARA GAS EN TARIFAS RL 1, 2 Y 3?**
Se aplicarán las mismas condiciones y requisitos que para la electricidad.
- **¿LA TARIFA TUR RL4, RL5 Y RL6 CUANDO FINALIZA?**
Esta tarifa temporal finaliza este próximo 31/12/2023, siendo necesario firmar un contrato en mercado libre.
- **¿CUÁNDO ES RECOMENDABLE FIRMAR UN NUEVO CONTRATO?**
Desde Kizneo Energy, recomendamos firmar cuanto antes, un nuevo contrato con fecha de activación a futuro para el 1 de enero del 2024, ya que, de hacerlo en diciembre, no será posible conseguir ofertas en precios como los que hay disponibles a día de hoy.
Consúltanos para poder darte una información más detallada.